



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 11

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR CONSEJO ACADÉMICO SESIÓN ORDINARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 27 de 2018

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	13 de junio de 2018	Hora inicio:	11:00 am	Hora final:	1:00 p.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas. Edificio P, sede Calle 72 segundo piso.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector
Mauricio Bautista Ballén	Vicerrector Académico
Sandra Patricia Rodríguez Ávila	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación
John Harold Córdoba Aldana	Decano Facultad de Humanidades
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana (E) Facultad de Educación Física
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Lewis Leonardo Barriga	Representante principal de los estudiantes de Posgrado
Diego Fernando Sánchez	Representante suplente de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Alejandro Álvarez Gallego	Director Instituto Pedagógico Nacional	Compromisos laborales
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero	Compromisos laborales
Olga Cecilia Díaz Flórez	Representante Principal y suplente de los Profesores	Compromisos académicos

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
José Wilson Macías González	Subdirector de Admisiones y Registro

5. Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.
2. Informe del señor Rector.
3. VAC – Solicitud de aprobación cupos 2018-2.
4. **Proposiciones y varios.**
 - 4.1 DIE – Solicitud lista de aspirantes admitidos en el programa Doctoral 2018 – 2.
 - 4.2 FBA – Solicitud aprobación nueva admisión excepcional de *Carlos Julio Manosalva Manosalva* de la Licenciatura en Música. (201803350095003).
 - 4.3 DIE – Solicitud de aprobación nueva admisión excepcional *Dulfay Astrid González Jiménez*. (201803780089243).
 - 4.4 VAC – Solicitud de aprobación nueva admisión *Cristian Felipe Carranza Alfonso* de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación. (201803000091203).

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación y consideraciones del orden del día.

Tiempo
00:00:00-00:03:20

Helberth Augusto Choachi González, Secretario General realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.

Se informó al Consejo Académico sobre la designación del profesor *Leonardo Fabio Martínez Pérez*, como nuevo rector de la Universidad Pedagógica Nacional.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el orden del día y se autorizó incluir en la agenda la solicitud del Sindicato sobre cupos de hijos de Trabajadores Oficiales.

*El Consejo Académico extendió un saludo de felicitación al profesor *Leonardo Fabio Martínez Pérez*, por la designación como Rector para el periodo 2018-2022, la cual se llevó acabo en el Consejo Superior del 13 de junio de 2018.*

2. VAC – Solicitud de aprobación cupos 2018-2.

Tiempo
00:03:25-01:59:05

Se llevó acabo el informe del estado de cupos de los programas académicos para el periodo 2018 - II, presentado por el ingeniero José Wilson Macías González, Subdirector de Admisiones y Registro.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó los cupos para 2018 – II, en los programas de Pregrado y Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional.

PROGRAMA	CUPOS APROBADOS 2018-2 ADMISIÓN CORRIENTE	CUPOS APROBADOS 2018-2 ADMISIÓN INCLUSIVA	TOTAL CUPOS APROBADOS
LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	70	6	76
LICENCIADO EN DEPORTE	38	7	45
LICENCIADO EN RECREACION	32	3	35
LICENCIADO EN BIOLOGIA	59	5	64
LICENCIADO EN QUIMICA	66	6	72
LICENCIADO EN MATEMATICAS	66	6	72
LICENCIADO EN FISICA	65	6	71
LICENCIADO EN DISEÑO TECNOLOGICO	38	4	42
LICENCIADO EN ELECTRONICA	37	3	40
LICENCIADO EN ESPAÑOL E INGLES	55	5	60
LICENCIADO EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS	55	5	60
LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES	66	6	72
LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIAL	70	6	76
LICENCIADO EN EDUCACION INFANTIL	76	7	83
LICENCIADO EN EDUCACION COMUNITARIA	41	4	45
LICENCIADO EN FILOSOFIA	35	3	38
LICENCIADO EN MUSICA	44	4	48
LICENCIADO EN ARTES ESCENICAS	32	3	35
LICENCIADO EN ARTES VISUALES	47	5	52
PROFESIONALIZACIÓN EDUCACIÓN BÁSICA			0
	992	94	1086

PROGRAMAS	2018-2	
	INSCRITOS	CUPOS CONSEJO ACADEMICO
MAESTRIA EN DOCENCIA DE LA QUIMICA	11	0
MAESTRIA EN DOCENCIA DE LA MATEMATICA	0	0
MAESTRIA EN EDUCACION	94	145
MAESTRIA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL	61	61
MAESTRIA EN ESTUDIOS SOCIALES	30	30
MAESTRIA EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES		
ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA	31	25
ESPECIALIZACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION APLICADAS A LA EDUCACION	9	0
ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA DIST	28	25
ESPECIALIZACION EN EDUCACION MATEMATICA	5	0
DOCTORADO EN EDUCACION	17	15
TOTALES	286	286

El Consejo Académico autorizó la posibilidad de otorgar cinco (5) cupos de la Especialización en Pedagogía a Distancia, para los docentes de la Institución Universitaria San Martín conforme al posible convenio que suscriban para el préstamo de espacios físicos por parte de esa Institución.

3. DIE – Solicitud lista de aspirantes admitidos en el programa Doctoral 2018 – 2.

Tiempo
01:59:08-02:12:18

Se presentó la solicitud elevada por el Doctorado interinstitucional en Educación sobre lista de aspirantes admitidos en el programa Doctoral 2018 – 2.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la lista de aspirantes admitidos en el programa Doctoral 2018 – 2. (201803780094143)

4. FBA – Solicitud aprobación nueva admisión excepcional de Carlos Julio Manosalva Manosalva, José Rogelio Rivera Conde y Ricardo Zuñiga Melo de la Licenciatura en Música. (201803350095003).

Tiempo
02:13:21-02:17:09

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre la nueva admisión excepcional de Carlos Julio Manosalva Manosalva, José Rogelio Rivera Conde y Ricardo Zuñiga Melo de la Licenciatura en Música.

Decisión:

El Consejo Académico no aprobó por improcedentes las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales de Carlos Julio Manosalva Manosalva, José Rogelio Rivera Conde y Ricardo Zuñiga Melo de la Licenciatura en Música y devuelve sin trámite para que el Departamento de Educación Musical dé respuesta a los peticionarios de acuerdo con la reglamentación vigente. (201803350095003).

5. DIE – Solicitud de aprobación nueva admisión excepcional Dulfay Astrid González Jiménez. (201803780089243).

Tiempo
02:17:14-02:19:18

Se presentó la solicitud elevada por la Doctorado Interinstitucional en Educación sobre la nueva admisión excepcional Dulfay Astrid González Jiménez.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la nueva admisión excepcional de Dulfay Astrid González Jiménez estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, para que finalice su proceso académico. (201803780089243).

6. VAC – Solicitud de aprobación nueva admisión Cristian Felipe Carranza Alfonso de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación. (201803000091203).

Tiempo
02:19:20-02:20:49

Se presentó la solicitud elevada por la Vicerrectoría Académica sobre la nueva admisión Cristian Felipe Carranza Alfonso de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la nueva admisión Cristian Felipe Carranza Alfonso de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación para registrar trabajo de grado por 4 y última vez y finalice su proceso académico. (201803000091203).

7. VAC – Informe de asignación horas de planeación, evaluación y cursos.

Tiempo
02:20:52-02:36:21

Se presentó el informe de asignación horas de planeación, evaluación y cursos, por parte del profesor Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico.

El Consejo Académico requirió establecer criterios al respecto.

Decisión:

El Consejo Académico definió los siguientes criterios.

Para cada curso se deben asignar máximo dos horas de planeación y dos horas de evaluación, dependiendo del número de créditos. Para el caso de los profesores que asumen dos o más grupos del mismo curso se deben asignar horas de planeación como si asumiera un solo curso.

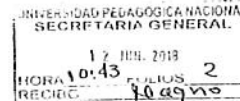
Para el caso de los cursos de 4 créditos:

- Horas de Docencia 1 hora semanal
- Horas de tutoría (Apoyo a la Docencia): 3 horas semanales
- Horas de evaluación (Apoyo a la Docencia): 2 horas semanales
- Horas de planeación (Apoyo a la Docencia): 2 horas semanales
- TOTAL: 8 horas semanales
- Si el profesor asume dos grupos del mismo curso: TOTAL: 14 horas semanales

Para efectos de construcción de cursos se deben asignar horas por renovación curricular e incluso equipos integrales de docencia, pero no por Autoevaluación y Acreditación.

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo punto: lista de aspirantes admitidos en el programa Doctoral 2018 – 2.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

MEMORANDO

DED-378

FECHA: Viernes, 08 de junio de 2018

PARA: Dr. HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Secretario General – Consejo Académico

ASUNTO: Aspirantes admitidos en el programa doctoral para 2018-2

Respetados Consejeros

Por medio de la presente informo del proceso de admisiones que se llevó a cabo entre el 23 de mayo y 7 de junio del año en curso en el programa de Doctorado Interinstitucional en Educación Sede Universidad Pedagógica Nacional, con los siguientes resultados para su aval:

- Aspirantes admitidos por el total cumplimiento de los requisitos académicos (Documentación, entrevista y presentación de prueba de inglés):

DOCUMENTO	NOMBRE	ÉNFASIS	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	DIRECTOR DE TESIS	TOTAL (Máx 100 pts)
52708095	Nora Miana Rencancio Parra	Educación en Ciencias	Ciencias, acciones y creencias	Fidal Antonio Cárdenas Salgado	76
52078293	Yofanda Gomez Mendoza		Alternancias	Isabel Garzón Barragan	87
1013595124	Johan Andrés Nieto Bravo		Sujetos y nuevos narrativas	Alfonso Torres Carriño	89
35221721	Angélica María Frascia Escobar	Educación, Cultura y Sociedad	Marxismo	Alexander Ruiz Sosa	93
35934599	Clara Patricia Castro Sánchez		Educación y cultura política	Rodrigo Cecilia Ortega Valencia	93
79547657	Alberto Mora Clavigo		René Guevara Ramírez	René Guevara Ramírez	95
91514835	Gustavo Alejandro Labrador Mancilla	Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada	Historia de las prácticas pedagógicas en Colombia	Carlos Ernesto Noguera Ramírez	80
1023591718	Deysi Liseth Serrato Rodríguez			Diana Miana Peñuela Contreras	78
80765305	Alexander Emilio Madrigal Garzón				71
78759328	Alex Sígado Ramos	Lenguaje y Educación	ELECDIS	Alfonso Cárdenas Páez	95
92105257	Sonia Triana Vera	Sujetos y escenarios de Aprendizaje	COGNITEX	Omar López Vaigas	88
80471204	Mona Patricia Salas López		Pablo Pizarro Becot	Pablo Pizarro Becot	93



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 11



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

- Aspirantes no admitidos por el incumplimiento de alguno de los requisitos académicos (Documentación, entrevista o presentación de prueba de inglés):

DOCUMENTO	NOMBRE	ENFASIS	GRUPO DE INVESTIGACION	TOTAL (MAX. 100 PUN)
80231197	Oscar Alfredo Tibaúlza Rodríguez	Educación, Cultura y Sociedad	Sujetos y nuevas narrativas	58
1016093304	Maritza Méndez Reina	Sujetos y escenarios de Aprendizaje	COGNITEK	41
80755953	Jorge Armando Batancur Aguirre			54

Cordialmente,

ALEXANDER RUIZ SILVA
Coordinador del Doctorado

Anexo Punto: nueva admisión excepcional de Carlos Julio Manosalva Manosalva, José Rogelio Rivera Conde y Ricardo Zuñiga Melo de la Licenciatura en Música.

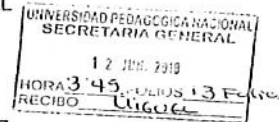


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL

MEMORANDO

CÓDIGO: DEM-335
 FECHA: Martes, 12 de junio de 2018
 PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
 Secretario General
 ASUNTO: NUEVAS ADMISIONES EXCEPCIONALES



Buenas tardes.

En atención a su comunicación relacionada con la devolución de la solicitud de Nueva admisión excepcional, toda vez que las mismas no cuentan con la aprobación del Consejo de Facultad de Bellas Artes, le comunico que según correo electrónico enviado por el profesor Mauricio Bautista el pasado viernes 27 de octubre de 2017, 6:55 asunto: NUEVAS ADMISIONES EXCEPCIONALES, del que adjunto copia, en el segundo párrafo hace la siguiente indicación:

"Para efectos del estudio de estos casos, se solicita a los departamentos, a la Facultad de Educación Física y a la Facultad de Bellas Artes (Licenciatura en Artes Visuales y Licenciatura en Artes escénicas) hacer llegar al Consejo Académico las solicitudes acompañadas del formato usual con un concepto previo. En estos casos, si se requiere asesor de trabajo de grado por más de dos veces, es necesario para el estudio adjuntar el informe del estado del trabajo que incluya el cronograma que sustentará que terminará en un semestre con la firma del estudiante y del asesor."

Así las cosas, le solicito indicarme el procedimiento a seguir, toda vez que en mi condición de presidente del Consejo de Departamento seguí las indicaciones dadas por el señor Vicerrector. Quedo atento.

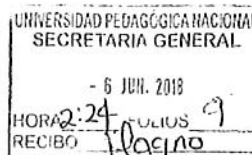
Cordialmente,

ANDRÉS PINEDA BEDOYA
Director Departamento de Educación Musical

Anexo Punto: Nueva admisión excepcional Dulfay Astrid González Jiménez



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadores de educadores



VICERRECTORIA ACADÉMICA
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: DED-378
FECHA: Jueves, 31 de mayo de 2018
PARA: Profesor **HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**
Secretario General
ASUNTO: Admisión excepcional al Doctorado Interinstitucional en Educación 2018-2.

Respetuoso saludo,

Amablemente le solicito presentar al Consejo Académico de la Universidad, la presente solicitud de admisión excepcional:

De conformidad con el Acuerdo del Consejo Superior N° 031 del 04 de diciembre de 2007 "Por el cual se crea el sistema de formación avanzada y se reglamentan los estudios de formación avanzada en la Universidad", artículos 10° y 26°, y considerando que la señora **DULFAY ASTRID GONZALEZ JIMENEZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 66849045, mediante comunicación 201805220071302 (**Anexo 1**) solicita admisión excepcional al Doctorado Interinstitucional en Educación, sede Universidad Pedagógica Nacional, con visto bueno del Dr. Alberto Martínez Boom, quien continuará actuando en calidad de director de tesis, atentamente se solicita considerar viabilidad de autorizarle la admisión, con fundamento en la razón que se expone a continuación:

1. La señora González, mantuvo su calidad de estudiante en el programa doctoral hasta el término del primer semestre de 2017, teniendo como único requisito pendiente para la obtención del título la entrega de la Tesis Doctoral.
2. La señora González, ha cursado trece (13) semestres académicos en el programa doctoral, esto es debido a que le fue avalada su cuarta prórroga de estudios para los periodos académicos 2017-1 - 2017-2 (**Anexo 2**), sin embargo, solo hizo uso del periodo 2017-1 de la mencionada prórroga.

El Consejo Académico de Doctorado en Educación - CADE, en sesión del 8 de mayo del año en curso, revisó la solicitud de *admisión excepcional* y encontró justificadas las dificultades personales que llevaron a la señora **DULFAY ASTRID GONZALEZ JIMENEZ** a no matricularse y continuar su formación doctoral.



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 11



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Educadora de educadores

En consecuencia se identifica que el carácter de excepcional radica en que la señora González ha cursado trece (13) semestres académicos en el programa doctoral y de conformidad con el precitado Acuerdo N° 031, en su artículo 26°, literal e): "ha cumplido el tiempo máximo de permanencia establecido para la culminación del programa". A tenor de lo cual, el Consejo Académico de Doctorado en Educación - CADE considera viable facilitarle la continuidad y culminación exitosa de los estudios doctorales, avalando su admisión solo por un semestre académico (2018-2) como única oportunidad, por lo que conceptúa favorablemente para que se continúe el trámite institucional.

Atentamente,

[Signature]

ALEXANDER RUIZ SILVA Coordinador DIE - UPN

Anexo punto: Nueva admisión Cristian Felipe Carranza Alfonso de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA CENTRO VALLE DE TENZA MEMORANDO

CVF-392

FECHA: 2018-06-05

PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ Secretario General

ASUNTO: Solicitud y aprobación Nueva Admisión

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL - 6 JUN. 2018 HORAS: 9:10 AM RECIBO: [Signature]

Cordial saludo doctor Choachi.

Para consideración y estudio de Consejo Académico adjunto la solicitud de Nueva Admisión para el periodo 2018-2I (comunicación 201805220062122) presentada por Cristian Felipe Carranza Alfonso, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.049.794.532 para ingresar a la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación del Centro Valle de Tenza, amablemente, me permito emitir concepto sobre el estado académico actual que presenta el solicitante:

- El aspirante perdió su calidad de estudiante en el periodo académico 2016-2, por no finalizar su trabajo de grado en los tiempos establecidos, siendo ésta la tercera vez de haberlo registrado.
• El señor Carranza manifestó que por diferentes motivos tanto personales como académicos, no pudo culminar su trabajo de grado durante el semestre académico 2016-2.
• Se proyecta que culmine el proceso de formación en el periodo académico 2018-2, dado que el único espacio académico que tiene pendiente es trabajo de grado.
• El aspirante anexó junto a la comunicación un cronograma de compromiso para finalizar trabajo de grado en el periodo académico enunciado, teniendo en cuenta que el documento se encuentra en un nivel mínimo de avance.
• El aspirante tiene conocimiento de que debe finalizar sus estudios en la sede de Bogotá.

Atentamente,

[Signature] LINA ROCIO EGEE BORDA Coordinadora Lic. Educación Física Deporte y Recreación

[Signature] VB. MAURICIO BAUTISTA BALLÉN

Guateque Boyacá, 08 de Mayo de 2018



Radicado No. 201805220062122
2018-05-10 12:39 - Copias: 0 Cód vari: 2b7258c6
Des: VAC - Remo: CRISTIAN FELIPE CAR...

Asunto: Solicitud nueva admisión excepcional

SEÑORES
CONSEJO ACADÉMICO
Ref. Solicitud nueva admisión excepcional.

Cordial saludo.

Mediante la presente yo, Cristian Felipe Carranza Alfonso, identificado con cédula de ciudadanía 1049794532, en calidad de ex alumno del programa de Licenciatura en educación Física, deporte y recreación del centro Valle de Tenza, me permito solicitar de manera respetuosa su colaboración para poder continuar con mi carrera la cual quedó detenida estando en X semestre y faltando como único requisito el trabajo de grado.

Dentro de mi proceso académico he registrado la asignatura *trabajo de grado* en tres oportunidades y es por tal motivo que en esta ocasión solicito su colaboración para poder inscribir dicha asignatura por cuarta oportunidad y la aprobación para hacer nueva admisión excepcional.

Me atrevo a nuevamente intentarlo debido a que anhelo cumplir con mi sueño de ser profesional y darle una estabilidad económica a mi familia porque considero que he sido un buen estudiante y una persona dedicada a mi carrera demostrando en más de una ocasión el interés y el amor hacia esta profesión.

Sin el ánimo de justificar mi proceso y estancamiento del mismo, quisiera explicar que la primer vez que requerí nueva admisión fue debido a que no solicité el recibo de pago dentro de las fechas estipuladas por la universidad y por ende tuve como repercusión la pérdida de mi trabajo de grado debido a que tuve que renunciar a él para que mi compañero de tesis se pudiera graduar, encontrándose mi trabajo prácticamente culminado en ese momento. Posteriormente continué con mi proceso académico en el siguiente periodo y empecé un trabajo de grado con un nuevo tema y un nuevo tutor, quien en las fechas finales del semestre me dio visto bueno y me expresó que podía imprimir el trabajo de grado para exponerlo, pero a tan solo tres días de la presentación fui citado por la coordinadora académica quien me comunicó que mi trabajo no sería presentado porque no tenía los ajustes necesarios para ser culminado, sin importar que mi tutor ya lo había aprobado; en el siguiente semestre no logré terminar el trabajo por lo tanto inscribí nuevamente la asignatura pero la situación anterior se repitió recibiendo otra vez comunicado días antes de la exposición que mi trabajo no sería presentado a pesar de que este fue dirigido por otro tutor diferente.

A causa de todo lo anterior quiero expresar que entiendo mi responsabilidad ante el detenimiento de mi carrera y pido respetuosamente una nueva oportunidad para poder dar titulación a mi profesión. Igualmente este último año he dedicado mi tiempo a trabajar para tener el sustento económico para poder terminar mi último semestre y hoy en día considero ser una persona que tiene metas y proyectos de vida más claros y que pretende enfocarse al 100% en dar todo su esfuerzo por lograr ser profesional, así que por lo tanto pido a usted poder tener esta oportunidad de reanudar mis estudios y obtener nueva admisión.



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 11

Anexo una carta que fue realizada en el momento en que se presentaron los hechos, la cual fue escrita por el docente Diego Rodriguez en representación de mis otros docentes dando fe de mi buen proceso académico y disciplinario, un informe general de avances del trabajo de grado, certificado de notas, formato y recibo pagado de solicitud de nueva admisión, y constancia de que solo me falta el trabajo de grado para culminar mi carrera.

Agradezco la atención prestada y su colaboración.



Cristian Felipe Carranza A.

Cristian Felipe Carranza Alfonso

C.C 1049794532

Correo: crisis_99@hotmail.com

Código estudiantil: 2009196010

Celular: 3125636849

Dirección: Carrera 6 # 12-29 Guatapé - Boyacá

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
Nombre: Adolfo León Atehortúa Cruz	Nombre: Helberth Augusto Choachi González